

DIARIO DE CORDOBA.

Teléfonos 13 y 37

DE COMERCIO, INDUSTRIA, ADMINISTRACIÓN, NOTICIAS Y AVISOS

Teléfonos 13 y 37

NÚM. 12.267

Suscripción en Córdoba...
Fuera de Córdoba.....

Por un mes... 2 Pesetas.
Por trimestre. 5,50 "
Por un mes... 2,50 "
Por trimestre. 7 "

VIERNES 14 DE FEBRERO DE 1890

Los señores suscritores á este periódico tienen derecho á insertar gratis en sus columnas un anuncio ó comunicando al mes, que no exceda de quince líneas, y que sea de su exclusivo interés.

AÑO XLI

INVESTIGACIONES LITERARIAS

(Continuación)

Baena y Hermosilla (El maestro Bartolomé) Era en 1614 colegial mayor de Alcalá, y obtuvo el primer premio, ó sea un bernegal dorado, en el tercer asunto del certámen por Santa Teresa, antes citado.

Baeza (Fr. Miguel.) Tomó el hábito de dominico en el convento de San Pablo de Córdoba en 1498, y murió en Doña Mencía en 1561. Se cuenta del que era excelente cantor y relojero y escribió un procesionario del que no tenemos noticias.

Barbosa (Francisco de) En el certámen que con motivo de haber concedido el papa el rezo de San Rafael, se celebró en 22 de Mayo de 1651 en la iglesia de San Pedro de Córdoba, de cuyo certámen hay relación escrita por don Pedro Mexía de la Cerda, obtuvo un premio extraordinario, consistente en veinte varas de puntas de humo, de valor de diez escudos, por la gloria de una redondilla.

Barrera (Ldo. Francisco de la) Fué otro de los poetas que tomaron parte en la justa poética de Santa Ana en 1614. Escribió el primer asunto, y solo obtuvo los honores de la lectura.

Benavides (D. Juan Plácido de) Es autor de un folleto titulado: "Progresos de la villa de Ossuna en la serie de las edades, y noticias del Escudo de sus armas," impreso en Córdoba en casa de Juan de Ortega y León, sin fecha. Es libro muy raro.

Bocangel de Vazqueta (D. Gabriel) Obtuvo el tercer premio, que era un rosario de ambar, en el certámen de San Pedro de 1651, por seis décimas en que cantaba la segunda aparición de San Rafael á Roelas en casa de esta.

Brío (Enrique) Obtuvo el tercer premio (que hubo de partir con el famoso pintor don Juan Peñalosa y Sandoval) en el segundo asunto del certámen tantas veces citado de 1614, y escribió y tuvo los honores de la lectura al cuarto asunto. Era un poeta de los mejores que juntaron en aquella ocasión.

Caballero (Ldo. Pedro) En el mismo certámen se le dieron unas ligas de tafetan azul celeste con guarniciones de plata, por un soneto que era lo pedido en el tercer asunto.

Cantero (Fr. José) Legó del convento de predicadores de Doña Mencía, llamado de Nuestra Señora de Consolación. Escribió una historia de su convento, la cual se imprimió en Córdoba en 1801, por don Juan García Rodríguez. Esta obra nos es desconocida, y como afirma el señor Muñoz Romero que contiene noticias muy curiosas é importantes de la villa, deseáramos saber cuales fueran, lo que podrá darnos á conocer la persona que le encuentre á la mano.

Cañamero (Fr. Miguel) De la orden del

Carmen. Formó parte en el certámen de Santa Ana de 1614 en el tercer asunto. Su soneto fué leído.

Cárcamo (D. Alonso de) Era corregidor en Toledo en 1595, y como tal dirigió al rey una carta dándole cuenta de las antigüedades encontradas en aquella ciudad y que eran los restos de un templo de San Tirso. La carta que forma un volumen de 38 hojas, se imprimió en Toledo en el mismo año por Pedro Rodríguez.

Cárcamo (Fr. Lorenzo de) Fué religioso Carmelita de la provincia de Andalucía, y desempeñó en varios conventos la cátedra de Teología. Murió en 1637, y publicó una colección de sermones. Tanto este como el anterior pudieran ser cordobeses, dado su apellido, hoy perdido por completo.

Cárdenas (Fr. Ignacio de) En la biblioteca nacional, Z. 81, se encuentra en manuscrito titulado "Apellidos y armas sacadas de un nobiliario antiguo de Córdoba," y escrito por Fr. Ignacio de Cárdenas. Por los años de 1630 nació en Córdoba un Cárdenas, que después fué fraile y grabador, y se llamó Fr. Ignacio. Residió en su patria en 1662, y grabó á buril las armas de las familias Córdoba y Figueroa, sostenido el escudo por un águila coronada. ¿Será el mismo?

Carmona y Moreno (D. Juan) En 1760 era rector de la parroquia de San Andrés, en Córdoba, é imprimió una carta vida de doña Maria Megias. La impresión se hizo por Antonio Serrano y Diego Rodríguez, en la Librería, y hay un ejemplar en la biblioteca provincial.

Castilla (Diego de) Carmelita. En 1731 publicó en 4 tomos en folio, la siguiente obra: "Speculum Theologiae baconianae." Es libro rarísimo, según Huster.

Castillejo (El P. Maestro Fr. de) Fué profesor en el convento de San Agustín de Córdoba, y escribió varias obras. No es Fr. Pedro de Castillejo colegial mayor de Alcalá de Honares que escribió sobre Issias, Job, Jeremias y otros profetas, y que nació en Fuente Obejuna. Nada mas sabemos del Agustino.

Castillo y Vall (D. José del) rector y cura propio de la parroquia de Santiago de Córdoba. Tradujo la obra de Roberto Belarmino titulada "Frutos del árbol de la vida," y la imprimió en la misma ciudad, sin año, en casa de Juan Rodríguez de la Torre, en 4.º

Castro (Antonio de) Es autor de una comedia titulada "Los mártires de Córdoba," publicada en Zaragoza por Juan de Ibar, en 1650. ¿Puede alguien darnos noticia de la comedia y de su autor?

Chirinos (El P. Fr. Juan) Fraile Trinitario, consejero y juez del tribunal de la Inquisición en Granada y Córdoba. Escribió: "Compendio histórico de las persecuciones que la iglesia ha sufrido desde su origen." Impresa en Granada en 1593. En dos obras distintas hemos visto que era granadino, pero una de ellas no nos

ofrece crédito alguno. En otra se dice que era cordobés. Uno de los capítulos de su obra es muy interesante para la historia de Córdoba, porque en él se refieren la tormenta y el terremoto ocurridos en esta ciudad en 21 de Septiembre de 1589.

Contreras (Francisco) Fué dean de la Catedral de Córdoba. En la biblioteca nacional sección de manuscritos, Bb. 146, hay un escrito suyo titulado "Carta latina, en el v. XV, á un personaje llamado Alvaro."

Córdoba (Fr. Antonio de) del orden de San Francisco de la observancia. Escribió: "Tratados de los casos de conciencia." Hay tres ediciones, todas de Toledo, 1575 y 1576 en casa de Diego de Ayala, y 1584 en casa de Pedro Lopez de Haro.

Córdoba (Antonio de) Fué rector de la Universidad de Salamanca en 1551. Ignoramos si este es Antonio Córdoba de Lara, que publicó en Sevilla en 1575 y 1580 unas obras de derecho en latín.

Córdoba (Francisco de) Fué rector de la Universidad de Salamanca en 1571.

Córdoba (Fr. José) Fraile agustino en Avila. Publicó en 1642 "Sermones de quaresma," y otras obras.

Córdoba (Fr. Lucas) agustiniano. Publicó en Perpiñan en 1588 la vida de San Guillermo.

Córdoba y Salinas (Fr. Diego de) En 1630 publicó en Lima la vida del apóstol del Perú, S. Francisco Solano. Era entonces cronista de la orden de San Francisco en la provincia del Perú. La segunda edición se hizo en Madrid en 1643, y hay una tercera de 1674. Escribió otras obras que citan Pinelo y D. Nicolás Antonio.

Cruz (Fr. Jacinto de la) fraile dominico que tomó el hábito y profesó en el convento de San Pablo de Córdoba, en donde vivía en 1729. En este año publicó en casa de la viuda de Esteban de Cabrera "Relox del divino amor," obra que no hemos visto.

Daza (D. José) En el certámen de San Pedro, en 1651, obtuvo por la glosa de una redondilla el tercer premio, consistente en dos bolsillos llenos de pastillas de ambar.

Díaz Serrano (El Dr. D. Julian) Fué médico, pariente y discípulo del Dr. don Gonzalo Antonio Serrano. Escribió una historia del Venerable Cristóbal de Santa Catalina, que imprimió en la imprenta de su tío, en la calle del Cister, en 1740. En 1760 fundó una imprenta, que se estableció en la calle de las Cabezas.

Engrava (El Bachiller) En el apéndice al primer tomo del "Ensayo de una biblioteca de libros españoles raros ó curiosos," de Gallardo, se incluyen siete romances, impresos en Madrid en la imprenta real, en 1653, y compuestos por el bachiller Engrava. Dos de ellos son referentes á la vida del Gran Capitán Gonzalo Fernandez de Córdoba y otro de Gonzalo Gustios de Lara, cuando le presentaron las cabezas de

sus siete hijos. Bajo este concepto caen dentro de la bibliografía cordobesa, y por lo tanto cumple á nuestro propósito averiguar noticias de la vida de su autor.

Enriquez (Francisco Juan) agustino. Publicó en 1646, en casa de Salvador de Cea Tesa, un libro de "Cuestiones prácticas de casos morales."

Epifania (Fr. Pedro de la) carmelita y prior del convento de San Cayetano. Imprimió en Sevilla en 1655 la "Vida y milagros de San Pedro Tomás."

Escobar (Fr. Alonso de) dominico. Profesó en San Pablo de Córdoba en 3 de Febrero de 1596. Fué regente de estudios en San Pablo de Córdoba y Santo Tomás de Sevilla, y dejó varias obras inéditas, que no sabemos si se conservan ni de qué trataban.

Espinall (D. Bernardo) autor de la "Descripción particular de la villa de Fernán Nuñez, sacada del Atlante español," Madrid, por Manuel Gonzalez, 1792. En 4.º

Espinosa (Ldo. Juan Acacio de) Presentó un epigrama al primer asunto del certámen á Santa Teresa, en 1614.

Espirito Santo (Fr. Luis del) fraile de San Cayetano de Córdoba, de época incierta, que escribió varias obras en latín, y del que no sabemos más.

Estrada (D. Gerónimo Rafael de) En 1687 ocurrió un incendio en la parroquia de San Lorenzo de Córdoba, que destruyó por completo los retablos, techumbre y cuanto había inflamable, y con este motivo escribió Estrada un romance que tituló *Poema*, y que se imprimió el mismo año por Francisco Antonio de Cea y Paniagua.

Rafael Ramirez de Arrellano.

Coltes.

SENADO.

Abierta la sesión del 11 á las tres y cuarto, con escaso número de señores senadores, formulan varias preguntas los Sres. Graells, marqués de Villamejor, conde de Galarza y conde de Tejada de Valdosa.

Contesta el señor ministro de Ultramar, dando cuenta de las disposiciones tomadas para perseguir el fraude, cuya existencia no niega, añadiendo que está dispuesto á castigar con mano fuerte á los malversadores.

Se aprueban las disposiciones transitorias de la ley de empleados.

Se pone á discusión el dictámen sobre la carrera de secretarios de Ayuntamiento.

El Sr. Romero Girón defiende en un extenso discurso el voto particular al dictámen. Se funda en que no organizada de una manera conveniente la administración municipal, no es posible pensar en una bu-

na organización de los secretarios de Ayuntamiento.

Le contesta el Sr. Escudero, rechazando el voto particular, afirmando que no es razón escudarse en una reforma de los municipios para evitar la reorganización de los secretarios.

Se levantó la sesión á las seis.

CONGRESO

La sesión del 11 se abrió á las dos. Se toma en consideración una proposición de ley, que pide se amplie el plazo para la redención á metálico de los mozos del último sorteo.

Entrando en el orden del día, el señor Martínez del Campo rehaza la enmienda del Sr. Maissonave. Este rectifica.

El Sr. Romero Robledo apoya la enmienda presentada por el Sr. Gutierrez de la Vega.

Trata de llevar al ánimo de la Cámara el convencimiento de que la cédula electoral es indispensable, para garantizar el derecho del elector y depurar responsabilidades en el caso de falsedad.

En un sistema de sufragio restringido, podría consentirse la no existencia de cédulas electorales, porque al fin el voto se funda en la contribución y se registra en el censo. Pero en un sistema de sufragio universal, ¿en qué se vá á conocer, sin la garantía de la cédula, quién es elector y quién no lo es? Afirma que dejando el artículo tal como está, se deja una puerta á las coacciones electorales.

El Sr. Ramos Calderón contestó, reputando la enmienda del Sr. Romero Robledo como precaución innecesaria.

En este punto el señor ministro de la Gobernación rectificó al Sr. Ramos Calderón, manifestando que se aceptarán todas las enmiendas que se presenten, siempre que se estimen ventajosas para mejorar la ley.

El Sr. Romero Robledo expuso nuevos razonamientos.

Se reanuda el debate sobre los presupuestos, pronunciando el señor Navarro Reverter un discurso pidiendo la suspensión de la acuñación de la plata y la movilización de la cartera del Banco.

Le contesta el señor ministro de Hacienda y el Sr. Morales, de la comisión.

Queda aprobado el capítulo 11 y el 12.

Se lee una enmienda al 13, que sostiene los Sres. Cos Gayón y Navarro Reverter.

El Sr. Moret, en nombre de la comisión, admite la enmienda del Sr. Cos Gayón, en la que se propone el aumento de la cantidad destinada al entretenimiento de la Deuda flotante del Tesoro en dos millones de pesetas.

El Sr. Navarro Reverter habla por tercera vez, analizando los elementos de la Deuda flotante.

Contesta el Sr. Morales, y se aprueba el capítulo 13, comenzando la discusión del siguiente.

Se levantó la sesión á las ocho.

172 SEÑORES DE SALDÍVAR.

aunque yo no debo decirlo, te juro por el cariño que te tengo, que primero dudaría Dios de su misma omnipotencia grandiosa, que yo de la pureza, y la honradéz, y la bondad de mi hija de mi alma.

—¿Y si, esclava de una pasión me entregase á un hombre, infame y loco, olvidándolo todo?

Y á esta gran explosión del remordimiento y dolor en Carmela, livido don Andrés, se levantó de un salto, fuése á su hija con la mano levantada, como para descargar el golpe y exclamó roncamente:

—¡La muerte, Carmen!

Y ella, aterrada, se arrojó á su padre, le echó los brazos al cuello, temblando.—No,—exclamó llorosa,—no padre mio; ¡si no es verdad!—Y siguió llorando sin consuelo.

Procuró don Andrés apartar de su cerebro las ideas tenebrosas que le estaban calcinando. Estrechó entre sus brazos la gentil cabeza de la sin ven-

M. MARTINEZ BARRIONUEVO. 173

tura, y apartóla luego de sí blandamente.

—No fué nada,—exclamó con dulzura;—ya pasó.

—¡Ay, padre; cómo me has asustado!

Y al dulce mimo con que Carmela pronunció las anteriores frases, sonriéndose tristemente al través de sus lágrimas, don Andrés sintióse oprimido el corazón de crueles penas y extrañas ansiedades.

La miró profundamente, como queriendo encontrar en sus ojos el enigma de aquello, inexplicable y terrible, que ardía en su corazón y contestó con un suspiro.

—¡Ah, Carmen; tú si que me has asustado á mí!

—¡Pues dime que me quieres; que no te incomodarás nunca conmigo; que yo sola soy tu felicidad y tu amor y todo; que sin mí no vives; que mi desgracia es tu muerte!...

—Carmen, Carmen, repitió don

176 SEÑORES DE SALDÍVAR.

que viva y palpita! Pero, ¿por qué me miras de ese modo; di; por qué? ¡No, no he de callar! ¿No querías que hablara? Bueno, pues hablando estoy. ¿No querías saber lo que pasó anoche? Bueno; pues pasó que me sorprendió mi madre hablando con él, con Manuel; y oye, ¡oye por Dios, padre de mi alma! ¡oyelo todo, que todo lo he de decir, pues ya no te temo; me has besado y tu beso me dió fuerzas para exponerme á tu cólera; mejor, si lo que yo quiero es morirme. Pero aunque me muera, aunque sucumba rendida, me iré diciendo que tú has sido malo conmigo; me iré diciendo que para Manuel solamente es mi alma. ¡Si, todo eso, porque todos me abandonáis! ¡Sin Manuel, me muero de dolor, de pena, y tiene nubes el cielo y están las flores marchitas! ¡Con el cariño de Manuel, el cariño de todos; sin el suyo, el de nadie, y ahora, haces lo que quieras de mí; lo he dicho todo y obraré á tenor de lo que he dicho; ¡con que ya tú ves, si to-

M. MARTINEZ BARRIONUEVO. 169

do nacieron; creen á todas horas, aunque transcurran muchos años, que siempre son aquellos niños chiquitos que se mecían en la cuna, y olvidan que llegan á hombres, ó son mujeres; que tienen un corazón más ó menos grande, más ó menos entusiasta, que luchan y que sufren, que se engendran en ellos las pasiones y que pueden llegar hasta el crimen, mientras son considerados por sus mismos padres como angelitos que acaban de bajar del cielo.

Terminó así Carmen, y ocultó la cara entre sus manos, rompiendo en sollozos.

—Pero Carmen,—repitió don Andrés con gran inquietud y cogiéndola una mano. Carmen tenía fiebre. Resonando en el corazón del padre como ecos fúnebres, elevóse la voz de Carmen, para decir entrecortadamente, entre acongojada y colérica:

—Mi primo, huye de mí; se me separa de Manuel...; mi madre me aborrece...

De los periódicos de Madrid tomamos las noticias siguientes:

—Ante numerosa asistencia de representantes de provincias y de la prensa, se abrió ayer, á las cuatro de la tarde, la asamblea republicana.

El presidente, señor marques de Santa Marta, dió lectura al Mensaje del Comité ejecutivo de la prensa republicana coligada.

Por unanimidad y á propuesta del Comité directivo de la Prensa, se nombraron las personas que habían de componer la Mesa interina, resultando elegidos los señores D. José Antonio Guerrero, D. José Blanco, D. Nicolás Ferrer y D. José Palma.

Acto seguido se leyó un telegrama del Sr. Ruiz Zorrilla; y después hicieron uso de la palabra los señores Guerrero, García Alvarez, Chies y Romero Gilsanz.

La segunda sesión de la Asamblea se celebrará hoy á las tres de la tarde.

La orden del día será la siguiente: Dictámenes de la comisión de actas levas.—Nombramiento de la Mesa definitiva.—Constitución de la Asamblea.

—Parece indudable que el Sr. Castelar emprenderá su proyectado viaje á Tierra Santa en la primera decena del próximo mes de Marzo.

Esta resolución del ilustre orador posibilista indica que, á su juicio, para aquella época estará votado en el Congreso el proyecto de sufragio universal, pues generalmente se cree que querrá unir directamente su nombre á la votación de una ley que ha venido persiguiendo desde larguísimo tiempo.

No faltan, sin embargo, amigos del señor Castelar que atribuyan á este el pensamiento de emprender su expedición antes que se vote el proyecto, en la seguridad de que esta es ya una cuestión que de antemano puede elevarse á la categoría de los hechos consumados.

En uno ó en otro caso, lo que se considera indudable es que la ausencia del señor Castelar será muy prolongada.

—No es cierto que el Sr. Gamero, gobernador civil de Teruel, haya sido declarado cesante. El Sr. Gamero ocupará otro gobierno de provincia ó quedará en Madrid en algún cargo de su categoría.

—La política no ha ofrecido ayer tarde ningún interés. Tampoco ha sido día de conferencias salientes. La discusión del sufragio y de los presupuestos continúa avanzando con tranquilidad y provecho, y se dice que para hacerla más eficaz no habrá más vacaciones de Carnaval que los cuatro días del domingo al miércoles de Ceniza inclusive.

—La proyectada combinación de gobernadores que el Sr. Capdepón, de acuerdo con el Sr. Sagasta, tiene ya ultimada en principio, no se llevará á cabo hasta que se veriquen las elecciones parciales de senadores y diputados que están anunciadas.

—En el Consejo que mañana tendrán los ministros, después del que celebren en Palacio bajo la presidencia de la reina, quedará definitivamente designada la persona que haya de sustituir al difunto general Salamanca en el mando de la isla de Cuba.

Siguese creyendo que obtendrá aquel puesto el Sr. Rodríguez Arias, y ayer se dijo—no sabemos con qué grados de certeza—que se le había ofrecido la capitania general de Castilla la Nueva al señor Casola y que éste se había excusado de aceptar dicho puesto.

—El *Liberal* publica telegramas en los cuales se da cuenta de la agitación reinante en la capital de Portugal, á los que siguen otros de la Agencia Fabra sobre el mismo asunto. Dicen así:

“Lisboa 11 (1'30 t.).—Por edictos fijados en los muros de todas las calles y plazas, fué prohibido el *meeting* señalado para hoy y todas las demás manifestaciones anunciadas para anoche.

Al mismo tiempo se prohibía cualquier aglomeración del pueblo en las plazas y calles.

Los periódicos gubernamentales anuncian que el Consejo de Ministros celebrado ayer tarde, deliberó sobre las medidas dictatoriales que hay que adoptar relativas al ejército y á la defensa del país.

Lisboa 11 (2,15 t.).—La caballería municipal y la policía vigilan el palacio del Ayuntamiento.

Solo tres prisiones fueron hechas ayer noche por la caballería y policía entre manifestantes obreros y estudiantes de Oporto.

Constame que fueron prohibidas también las manifestaciones anunciadas para hoy en Coimbra, Oporto y otras ciudades.

Lisboa 11 (4'17 t.).—Acaba de ser preso en la plaza de don Pedro, Manuel Arriaga, exdiputado republicano.

El suplemento del diario de la tarde *Os Debates* anuncia que el club de Enrique Nogueira insiste en ir á depositar una corona sobre la estatua de Camoens esta noche.

Lisboa 11 (4'30 t.).—Frente á las redacciones de todos los diarios republicanos circulan municipales de caballería y policía.

Todos los edificios del Estado están vigilados por dobles guardias con municiones. La alarma es general en toda la ciudad y las precauciones que toma el gobierno demuestran un gravísimo temor.

Lisboa 11 (5'10 n.).—Además de la prisión de Arriaga en la plaza de don Pedro fueron hechas 26 prisiones de gente del pueblo que ocupaba el coliseo y no obedeció el orden de dispersión.

El *Diario de la Tarde*, que es gubernamental, anuncia que el gobierno está en franca dictadura.

Lisboa 11 (5'40 n.).—El Banco de Portugal está vigilado por 60 soldados de infantería y guardia municipal.

No se permite la entrada en el gobierno civil, donde además de la policía están 80 soldados de la guardia municipal.

Se han prohibido las representaciones en todos los teatros de Lisboa.

Oporto 11 (2 t.).—La Liga patriótica del Norte ha acordado pedir al gobierno que retire el *exequatur* al consul de Inglaterra en esta población.

Los estudiantes y obreros hicieron la noche última una manifestación por las calles. La policía detuvo á tres de los agitadores y arrancó la bandera de manos de uno de los manifestantes, el cual se refugió en la redacción de un periódico progresista. La manifestación se disolvió en seguida pacíficamente.

Lisboa 11 (3'11 t.).—Por la presidencia del Consejo de ministros se publican en el periódico oficial los siguientes decretos:

1.º Autorizando al gobierno para que

proceda al complemento de los trabajos de fortificación y armamento, seguridad del puerto de Lisboa, contratación de la fabricación de cañones y trabajos de material de torpedos y buques torpederos.

2.º Autorizando al gobierno para reorganizar el ejército.

3.º Reorganización de la guardia municipal de Lisboa y Oporto.

4.º Adquisición de cuatro cruceros, cuatro cañoneros y dos diques flotantes, uno para Looda y otro para Mozambique.

5.º Reforma de los servicios del ministerio de Marina y Colonias.

6.º Autorizando al ministro de Hacienda para crear tantas obligaciones de 20.000 reis como sean necesarias para los gastos que origine el cumplimiento de los cuatro primeros decretos.

7.º Creación de un fondo especial con la exclusiva aplicación á las fortificaciones y construcciones militares, defensa del país y adquisición de material de guerra terrestre y naval.

8.º Autorizando al gobierno para reglamentar la organización de las Asociaciones de socorros mútuos.

Lisboa 11 (11 t.).—Todas las tiendas de la población tienen media puerta cerrada y en varias sociedades privadas aparece la bandera nacional á media asta, para conmemorar que hace un mes se comunicó el *ultimatum* de Inglaterra.

Las disposiciones del gobierno para impedir las manifestaciones, son objeto de muchos comentarios por lo inesperadas; pero hasta ahora no se ha señalado ninguna resistencia á las fuerzas militares ni á la policía.

Patrullas de caballería é infantería recorren las calles de la población.

Lisboa 11 (3'45 t.).—En los círculos militares se justifica la prohibición de las manifestaciones hecha por el gobernador, diciendo que las manifestaciones más respetables del pueblo, podrían traducirse por los políticos como maniobras electorales y de política interior, á fin de suscitar dificultades al gabinete.

Lisboa 11 (5'10 t.).—Como medida de orden público, no habrá esta noche teatros ni otros espectáculos.

La junta del Círculo republicano que trata de ir esta noche á depositar una corona con crepones, *pro patria*, en el monumento de Camoens, anuncia en los periódicos que realizará su empeño de todas maneras; pero ruega al pueblo que no la acompañe para evitar posibles colisiones.

Lisboa 11 (6 t.).—Numerosos piquetes de policía de á pie y á caballo se encuentran en los diferentes puntos en que pudiera haber agrupaciones.

Todos los cuerpos de guardia se hallan reforzados y las tropas se encuentran consignadas en sus cuarteles y á bordo de los buques.

El producto de la suscripción nacional se invertirá en compra de obligaciones del empréstito creado por el gobierno.

Lisboa 11 (6'30 n.).—Numerosos individuos han ido al Coliseo para asistir á la reunión anunciada, pero estando cerrado el Coliseo se dirigieron á la plaza de don Pedro, donde tres republicanos trataron de arengar á las masas.

La policía les intimó que se disolvieran, y en vista de la resistencia de algunos efectuó 28 prisiones, entre ellas la de dos oradores: el tercero logró escapar.

El producto de la suscripción nacional se invertirá en compra de obligaciones del empréstito creado por el gobierno.

Lisboa 11 (6'30 n.).—Numerosos individuos han ido al Coliseo para asistir á la reunión anunciada, pero estando cerrado el Coliseo se dirigieron á la plaza de don Pedro, donde tres republicanos trataron de arengar á las masas.

La policía les intimó que se disolvieran, y en vista de la resistencia de algunos efectuó 28 prisiones, entre ellas la de dos oradores: el tercero logró escapar.

1.º Autorizando al gobierno para que

proceda al complemento de los trabajos de fortificación y armamento, seguridad del puerto de Lisboa, contratación de la fabricación de cañones y trabajos de material de torpedos y buques torpederos.

2.º Autorizando al gobierno para reorganizar el ejército.

3.º Reorganización de la guardia municipal de Lisboa y Oporto.

4.º Adquisición de cuatro cruceros, cuatro cañoneros y dos diques flotantes, uno para Looda y otro para Mozambique.

5.º Reforma de los servicios del ministerio de Marina y Colonias.

6.º Autorizando al ministro de Hacienda para crear tantas obligaciones de 20.000 reis como sean necesarias para los gastos que origine el cumplimiento de los cuatro primeros decretos.

7.º Creación de un fondo especial con la exclusiva aplicación á las fortificaciones y construcciones militares, defensa del país y adquisición de material de guerra terrestre y naval.

8.º Autorizando al gobierno para reglamentar la organización de las Asociaciones de socorros mútuos.

Lisboa 11 (11 t.).—Todas las tiendas de la población tienen media puerta cerrada y en varias sociedades privadas aparece la bandera nacional á media asta, para conmemorar que hace un mes se comunicó el *ultimatum* de Inglaterra.

Las disposiciones del gobierno para impedir las manifestaciones, son objeto de muchos comentarios por lo inesperadas; pero hasta ahora no se ha señalado ninguna resistencia á las fuerzas militares ni á la policía.

Patrullas de caballería é infantería recorren las calles de la población.

Lisboa 11 (3'45 t.).—En los círculos militares se justifica la prohibición de las manifestaciones hecha por el gobernador, diciendo que las manifestaciones más respetables del pueblo, podrían traducirse por los políticos como maniobras electorales y de política interior, á fin de suscitar dificultades al gabinete.

Lisboa 11 (5'10 t.).—Como medida de orden público, no habrá esta noche teatros ni otros espectáculos.

La junta del Círculo republicano que trata de ir esta noche á depositar una corona con crepones, *pro patria*, en el monumento de Camoens, anuncia en los periódicos que realizará su empeño de todas maneras; pero ruega al pueblo que no la acompañe para evitar posibles colisiones.

Lisboa 11 (6 t.).—Numerosos piquetes de policía de á pie y á caballo se encuentran en los diferentes puntos en que pudiera haber agrupaciones.

Todos los cuerpos de guardia se hallan reforzados y las tropas se encuentran consignadas en sus cuarteles y á bordo de los buques.

El producto de la suscripción nacional se invertirá en compra de obligaciones del empréstito creado por el gobierno.

Lisboa 11 (6'30 n.).—Numerosos individuos han ido al Coliseo para asistir á la reunión anunciada, pero estando cerrado el Coliseo se dirigieron á la plaza de don Pedro, donde tres republicanos trataron de arengar á las masas.

La policía les intimó que se disolvieran, y en vista de la resistencia de algunos efectuó 28 prisiones, entre ellas la de dos oradores: el tercero logró escapar.

El producto de la suscripción nacional se invertirá en compra de obligaciones del empréstito creado por el gobierno.

Lisboa 11 (6'30 n.).—Numerosos individuos han ido al Coliseo para asistir á la reunión anunciada, pero estando cerrado el Coliseo se dirigieron á la plaza de don Pedro, donde tres republicanos trataron de arengar á las masas.

La policía les intimó que se disolvieran, y en vista de la resistencia de algunos efectuó 28 prisiones, entre ellas la de dos oradores: el tercero logró escapar.

1.º Autorizando al gobierno para que

proceda al complemento de los trabajos de fortificación y armamento, seguridad del puerto de Lisboa, contratación de la fabricación de cañones y trabajos de material de torpedos y buques torpederos.

2.º Autorizando al gobierno para reorganizar el ejército.

3.º Reorganización de la guardia municipal de Lisboa y Oporto.

4.º Adquisición de cuatro cruceros, cuatro cañoneros y dos diques flotantes, uno para Looda y otro para Mozambique.

5.º Reforma de los servicios del ministerio de Marina y Colonias.

6.º Autorizando al ministro de Hacienda para crear tantas obligaciones de 20.000 reis como sean necesarias para los gastos que origine el cumplimiento de los cuatro primeros decretos.

7.º Creación de un fondo especial con la exclusiva aplicación á las fortificaciones y construcciones militares, defensa del país y adquisición de material de guerra terrestre y naval.

8.º Autorizando al gobierno para reglamentar la organización de las Asociaciones de socorros mútuos.

Lisboa 11 (11 t.).—Todas las tiendas de la población tienen media puerta cerrada y en varias sociedades privadas aparece la bandera nacional á media asta, para conmemorar que hace un mes se comunicó el *ultimatum* de Inglaterra.

Las disposiciones del gobierno para impedir las manifestaciones, son objeto de muchos comentarios por lo inesperadas; pero hasta ahora no se ha señalado ninguna resistencia á las fuerzas militares ni á la policía.

Patrullas de caballería é infantería recorren las calles de la población.

Lisboa 11 (3'45 t.).—En los círculos militares se justifica la prohibición de las manifestaciones hecha por el gobernador, diciendo que las manifestaciones más respetables del pueblo, podrían traducirse por los políticos como maniobras electorales y de política interior, á fin de suscitar dificultades al gabinete.

Lisboa 11 (5'10 t.).—Como medida de orden público, no habrá esta noche teatros ni otros espectáculos.

La junta del Círculo republicano que trata de ir esta noche á depositar una corona con crepones, *pro patria*, en el monumento de Camoens, anuncia en los periódicos que realizará su empeño de todas maneras; pero ruega al pueblo que no la acompañe para evitar posibles colisiones.

Lisboa 11 (6 t.).—Numerosos piquetes de policía de á pie y á caballo se encuentran en los diferentes puntos en que pudiera haber agrupaciones.

Todos los cuerpos de guardia se hallan reforzados y las tropas se encuentran consignadas en sus cuarteles y á bordo de los buques.

El producto de la suscripción nacional se invertirá en compra de obligaciones del empréstito creado por el gobierno.

Lisboa 11 (6'30 n.).—Numerosos individuos han ido al Coliseo para asistir á la reunión anunciada, pero estando cerrado el Coliseo se dirigieron á la plaza de don Pedro, donde tres republicanos trataron de arengar á las masas.

La policía les intimó que se disolvieran, y en vista de la resistencia de algunos efectuó 28 prisiones, entre ellas la de dos oradores: el tercero logró escapar.

El producto de la suscripción nacional se invertirá en compra de obligaciones del empréstito creado por el gobierno.

Lisboa 11 (6'30 n.).—Numerosos individuos han ido al Coliseo para asistir á la reunión anunciada, pero estando cerrado el Coliseo se dirigieron á la plaza de don Pedro, donde tres republicanos trataron de arengar á las masas.

La policía les intimó que se disolvieran, y en vista de la resistencia de algunos efectuó 28 prisiones, entre ellas la de dos oradores: el tercero logró escapar.

1.º Autorizando al gobierno para que

proceda al complemento de los trabajos de fortificación y armamento, seguridad del puerto de Lisboa, contratación de la fabricación de cañones y trabajos de material de torpedos y buques torpederos.

2.º Autorizando al gobierno para reorganizar el ejército.

3.º Reorganización de la guardia municipal de Lisboa y Oporto.

4.º Adquisición de cuatro cruceros, cuatro cañoneros y dos diques flotantes, uno para Looda y otro para Mozambique.

5.º Reforma de los servicios del ministerio de Marina y Colonias.

6.º Autorizando al ministro de Hacienda para crear tantas obligaciones de 20.000 reis como sean necesarias para los gastos que origine el cumplimiento de los cuatro primeros decretos.

7.º Creación de un fondo especial con la exclusiva aplicación á las fortificaciones y construcciones militares, defensa del país y adquisición de material de guerra terrestre y naval.

8.º Autorizando al gobierno para reglamentar la organización de las Asociaciones de socorros mútuos.

Lisboa 11 (11 t.).—Todas las tiendas de la población tienen media puerta cerrada y en varias sociedades privadas aparece la bandera nacional á media asta, para conmemorar que hace un mes se comunicó el *ultimatum* de Inglaterra.

Las disposiciones del gobierno para impedir las manifestaciones, son objeto de muchos comentarios por lo inesperadas; pero hasta ahora no se ha señalado ninguna resistencia á las fuerzas militares ni á la policía.

Patrullas de caballería é infantería recorren las calles de la población.

Lisboa 11 (3'45 t.).—En los círculos militares se justifica la prohibición de las manifestaciones hecha por el gobernador, diciendo que las manifestaciones más respetables del pueblo, podrían traducirse por los políticos como maniobras electorales y de política interior, á fin de suscitar dificultades al gabinete.

Lisboa 11 (5'10 t.).—Como medida de orden público, no habrá esta noche teatros ni otros espectáculos.

La junta del Círculo republicano que trata de ir esta noche á depositar una corona con crepones, *pro patria*, en el monumento de Camoens, anuncia en los periódicos que realizará su empeño de todas maneras; pero ruega al pueblo que no la acompañe para evitar posibles colisiones.

Lisboa 11 (6 t.).—Numerosos piquetes de policía de á pie y á caballo se encuentran en los diferentes puntos en que pudiera haber agrupaciones.

Todos los cuerpos de guardia se hallan reforzados y las tropas se encuentran consignadas en sus cuarteles y á bordo de los buques.

El producto de la suscripción nacional se invertirá en compra de obligaciones del empréstito creado por el gobierno.

Lisboa 11 (6'30 n.).—Numerosos individuos han ido al Coliseo para asistir á la reunión anunciada, pero estando cerrado el Coliseo se dirigieron á la plaza de don Pedro, donde tres republicanos trataron de arengar á las masas.

La policía les intimó que se disolvieran, y en vista de la resistencia de algunos efectuó 28 prisiones, entre ellas la de dos oradores: el tercero logró escapar.

El producto de la suscripción nacional se invertirá en compra de obligaciones del empréstito creado por el gobierno.

Lisboa 11 (6'30 n.).—Numerosos individuos han ido al Coliseo para asistir á la reunión anunciada, pero estando cerrado el Coliseo se dirigieron á la plaza de don Pedro, donde tres republicanos trataron de arengar á las masas.

La policía les intimó que se disolvieran, y en vista de la resistencia de algunos efectuó 28 prisiones, entre ellas la de dos oradores: el tercero logró escapar.

1.º Autorizando al gobierno para que

Correspondencia particular DE EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Madrid 12 de Febrero de 1890.

Señor Director de EL DIARIO DE CÓRDOBA.

Muy señor mío:

En todos los círculos políticos se esfuerzan en decir los conservadores que ellos no ponen obstáculos para que se apruebe cuanto antes el proyecto de sufragio, una vez expuestas las teorías que en esta cuestión sostiene el partido conservador.

Añaden que, aceptado el principio, cuando sea ley el proyecto, procurarán en su día garantizar el derecho de los electores reformando el procedimiento; pero que ahora lo más conveniente es aceptar las cosas como se presentan para terminar cuanto antes la vida de las actuales Cortes.

Es de advertir que, tanto los conservadores, como los señores Romero Robledo Cassola y Martos, coinciden en esta cuestión con el jefe del partido conservador.

A juzgar por todos los detalles, y después de examinar las respectivas actitudes, parece existir un nuevo complot como el de Mayo, precipitando, al efecto, el momento de plantear á la Corona la cuestión de confianza, tan pronto se apruebe el sufragio, que hoy consideran más urgente que los presupuestos, á la inversa de lo que pedían en el debate político sostenido hace meses por las minorías monárquicas.

En suma: que existe nuevo plan de conjura contra el jefe del partido liberal.

En el Congreso, apoyaron sus empujones los señores vizcondes de Campo-Grande y Pidal al dictamen de reforma electoral.

El primero estuvo más explícito en favor del proyecto, mientras que el señor Pidal en la primera parte de su discurso, afirmó que el partido conservador era el mismo hoy que ayer, sin cambiar de programa, de actitud ni de procedimientos.

En el Senado el señor Marcoartú la emprendió contra el ministro de Marina, diciendo que no hay contabilidad ni orden en su administración, como lo prueba el haberse pagado dos veces el dique flotante del Ferrol, y no conocerse con exactitud el coste del acorazado *Pelayo*.

Le contestó el ministro de Marina.

El Presidente del Consejo de ministros dicen sus amigos, se propone cumplir su programa, que consiste en que se discuta el sufragio y los presupuestos; pero no puede impedir la libre iniciativa del diputado, ni dejar delgalizar la situación económica en tiempo hábil.

Un telegrama recibido de Lisboa hoy mismo, dice que se nota extraordinaria agitación y la intranquilidad domina en los ánimos.

El Consejo de Ministros acordó adoptar toda clase de medidas preventivas, embarcando á todo el que pretenda agitar á las masas populares.

Está decidido aumentar los medios de defensa, y los decretos firmados tienden á crear una dictadura mientras no desaparezca la gravedad de las circunstancias.

Los ministros de Hacienda y Guerra han recibido importantísimas autorizaciones.

Se emitirán nuevos valores públicos y se reorganizará el ejército de mar y tierra.

Las tropas están sobre las armas y ocupan los puntos extraterritoriales de la capital.

El correspondiente.

GALERIA NACIONAL

Nuestro apreciable colega madrileño *El Resumen*, que hace tiempo viene publicando una *Galería nacional* con los retratos y apuntes biográficos de los hombres que en nuestro país sobresalen en las ciencias, las letras, política y artes, dá cabida en el número del martes á la de nuestro excelente amigo y compañero en la prensa señor Doctor don Rodolfo del Castillo Quartillierz, que á continuación reproducimos:

“RODOLFO DEL CASTILLO QUARTILLIERZ De familia de médicos, y de médicos célebres, es el Dr. Castillo Quartillierz, uno de los profesores de la ciencia de Esculapio que con más ilustración y entusiasmo sostienen en Córdoba los progresos y adelantos modernos.

Escritor distinguido, viene dirigiendo hace catorce años *La Andalucía Médica*, que en poco tiempo conquistó el lugar preferente que hoy tiene entre sus colegas de profesión.

Sus trabajos más notables son: “La hemarropía;” “Del estrabismo concomitante;” “Del protóxido de azoe como anestésico en las operaciones oculares;” “Comunicación fait au Congrès d'ophtalmologie de Milán, 1880;” “Apuntes de un viaje á Italia.”

Ha traducido “Las heridas del ojo,” del doctor Arlt; “Las lecciones oftalmológicas,” del doctor Sous; “El tratado elemental de oftalmoscopia y optometría,” del doctor Arminac, y la “Higiene del niño recién nacido,” del doctor Declat.

Como operador, es notabilísimo, y en sus actos se refleja al hombre eminentemente práctico, y prueba la *Pinza* que ha ideado para la “Sutura de las heridas;” su “Nuevo proceder para la recepción del cuerpo del maxilar inferior;” su “Modificación en la operación de la traqueotomía,” y la “Sutura elástica;” estos últimos presentados al Congreso de Barcelona.

Como especialista, está dedicado á las enfermedades de los ojos, gozando de gran reputación como oculista.

Activo, incansable y encariñado con las ciencias médicas, siempre le sobra tiempo para escribir, asistir á los Congresos médicos y visitar todos los años las principales clínicas extranjeras.

Plácenos mucho el consignar las anteriores líneas, no solo por tratarse de un compañero y amigo querido nuestro, sino también por la satisfacción de ver la justa y legítima reputación que el Dr. Castillo Quartillierz goza en nuestro país como médico y escritor.

En cambio, entre dibujantes y grabadores no debe marchar muy bien el Doctor, pues todos los grabados suyos que hemos visto ya en la “*Medicina*,” y “*Los medios del Dr. Pulido*,” en el “*Anuario del Dr. Delgado*,” en la “*Revue de Médecine et Chirurgie del Dr. Apery*,” y el de *El Resumen*, han necesitado llevar el nombre para poderle conocer.

Gacetillas.

—Ayuntamiento.—Bajo la presidencia del primer teniente de Alcalde señor González Aguilar, constituyose anoche, á las ocho y cuarenta y cinco minutos, en sesión pública ordinaria, la Corporación municipal en la que, previa lectura y aprobación del acta de la anterior, se dió cuenta del despacho ordinario enestaforma. Visto el expediente incoado en virtud

—Pero y yo, ¿te olvidas de mí?—Y don Andrés procuraba separar las manos de Carmen de su rostro, para que le mirase esta frente á frente.

Levantó la cabeza; miróle con temor.

—No,—dijo con lentitud;—no puedes tú consolar la pena que ya me affige.

—Pero ¿por qué se inclina tu frente? ¿Por qué te sonrojas? ¿Es tan grande tu secreto, que yo no lo pueda saber?

de la instancia que en su día elevara el contratista de los baños públicos situados durante los meses del estío en el Tablazo de las Damas, en cuyo documento solicita el interesado se le conceda alguna indemnización por los perjuicios que la repentina crecida del Guadalquivir en 1888 hubo de causarle en los departamentos de ambas orillas, la comisión respectiva informa en el sentido de que, tratándose de un contrato á riesgo y ventura, aunque los efectos pueden considerarse como producidos por fuerza mayor, debía denegarse la instancia, y que para resarcir al concesionario de las pérdidas sufridas, se prorrogara el contrato por seis años. El Ayuntamiento aceptó la proposición. Dada cuenta de otra instancia presentada por doña Teresa Heredia, viuda de don Gonzalo León y Cruz, profesor que fué de instrucción primaria, en solicitud de que se le conceda alguna cantidad para sufragar los gastos que le ocasionaran los lutos, la comisión de beneficencia informa haciendo algunas consideraciones pertinentes al asunto, proponiendo se denegue la referida instancia, apoyándose para ello en que ya se encuentra ultimado el expediente de viudedad que se ha seguido al efecto. Quedaron aprobados varios decretos de la Alcaldía, por los cuales se dispuso oportunamente la desobstrucción de algunos recipientes urinarios y la reparación de una boca de riego. Que vuelva de nuevo á estudio de la comisión respectiva el expediente formado á petición de algunos señores concejales para sustituir el alumbrado público de gas por el eléctrico, á fin de que continúe la tramitación, toda vez que no se encontraba presente el señor Morado, que reclamó su presentación en la sesión anterior. Se concedieron algunas licencias para realizar obras en los muros forales de varias fincas. Dada cuenta de la instancia presentada por el señor Conde de Casillas de Velasco, solicitando de la corporación se le conceda la autorización necesaria para reformar la fachada de la casa de su propiedad, situada en la calle de Gondomar, en la que proyecta variar la situación saliente de las rejas colocadas en los muros forales de la planta baja del edificio referido, el Arquitecto titular en su informe manifiesta que, hallándose la calle de Gondomar sujeta á la alineación trazada en el plano, no puede concederse la autorización solicitada. La comisión de fomento, sin embargo, opta por que tratándose de una mejora reclamada hace tiempo por la opinión pública y por la prensa local, debe concederse, y así se acordó. Fué autorizado un vecino del barrio del Espíritu Santo, para que construya una servidumbre en la vía pública, recayendo análogo acuerdo en la instancia presentada por don Rafael Montijano, que solicita autorización para construir en la cuneta de la calle de los Tejares una alcantarilla que una la calle central con la lateral derecha. Se dispensaron los derechos de introducción de cierta cantidad de aceite para el consumo de las comunidades de Capuchinas y *Corpus Christi*. Se concedió á la Alcaldía un voto de confianza para que distribuya entre los aprehensores los efectos que caigan en demerito. Terminado el despacho puesto á la orden del día, á propuesta de la presidencia quedó nombrada la comisión especial que ha de entender en lo relativo á cuanto concierne á la próxima feria de Nuestra Señora de la Salud, y que la forman las comisiones de Policía Rural y de Fomento, que las presiden los señores don Manuel Marin y don Juan Canales, segundo y cuarto teniente de Alcalde respectivamente. Que asista una comisión, presidida por el señor Herrero (don Toribio), á la función de rogativa que tiene lugar hoy en la parroquia del Espíritu Santo. Que se prohíba el tránsito de carros en los días de paseo por la central de la Victoria, y que aquellos transiten por detrás de la glorietta inmediata á la vía y sigan por el campo de aquel nombre, según propone el señor Conde de Cardenas. El señor María haciéndose eco de las indicaciones de los vecinos de la calle de Albarrana, frente al paseo del Gran Capitan, pidió la colocación de un farol alumbrado por gas, acordándose de conformidad con lo propuesto. Y por último, á propuesta del señor Salinas, se acordó aceptar en principio lo manifestado respecto á la construcción de un abrevadero en buenas condiciones, para el ganado de cerda que concurra al mercado de la Salud.

—**Ateneo.**—Esta noche, á los ocho y media, como teníamos anunciado, disertará en los salones del Ateneo, sobre el tema "Movimiento literario en Andalucía," nuestro querido compañero el señor don Julio Yaldelomar y Fábregues.

—**El vigia.**—El tiempo nos sigue

belando—y negándonos la lluvia.—O mas claro: que Febrero—sigue haciendo de las suyas.

—**En su lugar.**—El señor Alcalde interino ha dispuesto que cese la orden dada por el visitador de consumos, referente á que los carruajes de alquiler solo podían penetrar en la población por los puntos en que hay establecidos felatos. Desde luego nos había parecido algo dura aquella disposición, puesto que para proteger los intereses del Municipio no es necesario recurrir á ciertos extremos.

—**Recaudación.**—Hé aquí la obtenida en los felatos de esta capital el día 12 del corriente.—Central, 285 pesetas y 25 céntimos.—Puente, 152'07.—Pretorio, 276'75.—San Sebastián, 412'18.—Victoria, 160'98.—Matadero, 1320'83.—De las 2608 pesetas y 06 céntimos recaudadas, corresponden al Tesoro, 1261'01.—A la provincia y municipio 1261'06.—Adicionadas 85'99.

—**¿No hay remedio?**—En el tren correo del lunes último envié un vecino de esta capital á otro de Granada, una caja que, al ser factorada, contenía en su interior doce kilogramos de peso, que lo componían cuatro de chorizos, dos de morcillas, uno de perdices y los cinco restantes en nueces, tortas y avellanas. Al llegar la caja á poder del destinatario solo recibió los tres últimos artículos y una perdiz. El resto se lo comió... la tierra. Huelgan todo género de comentarios.

—**Velada.**—Se han hecho para las ocho y media las invitaciones de la velada literaria de esta noche en el Ateneo.

—**Mis dos rosarios.**—Un rosario de recuerdos—escondo dentro del alma;—cada cuenta que repaso—con elocuencia me habla,—de ilusiones venturosas,—de amores y de esperanzas,—de una fecha memorable,—de alegrías ó de lágrimas.—El rosario de mi madre,—el que preside mi cama,—me hace subir hasta el cielo—de pura oración en alas,—y repitiendo lo mismo—una y otra vez, las almas—sienten consuelo inefable,—porque hasta la Virgen Santa—parece que van llegando—nuestras sentidas plegarias.—Con el uno me embeleso,—volviendo atrás mis miradas,—y con el otro suspiro—y no sé lo que me pasa,—que aquellas cuentas redondas—que su mano acariciaba,—reciben miles de besos—y el bautismo de mis lágrimas.—El amor formó el rosario—que llevo dentro del alma,—y humildes anacoretas—que viven en mis montañas,—en las desiertas ermitas—de la sierra de mi patria,—el que me legó mi madre para que siempre rezara,—alimentando en mi pecho—la ardiente fé que nos salva.—Rosarios de mis amores,—que constantes me acompañan;—yo quiero morir con ellos—y besar sus cruces santas,—sigo de mis redenciones,—asilo de mis gracias.

—**Obra de arte.**—El joven y distinguido escultor don Mateo Iaurris, parece haber terminado un bello bajo relieve, que regala al Ateneo, y de cuya obra hemos oido singulares elogios.

—**Caja provincial.**—El movimiento anotado anteayer en la misma, fué el siguiente.—Ingresado por el Ayuntamiento de Villaralto, por cuenta del ejercicio corriente, 178 pesetas y 79 céntimos. Se abonaron al personal 52'50, y por material 525. Quedó una existencia para ayer de 11.061 y 71.

—**Visita.**—Se ha dispuesto que el Fiel contraste de pesas y medidas haga la visita reglamentaria á todos los partidos judiciales de esta provincia. Dicho señor dará aviso previo á los Alcaldes de los días en que hará la contrastación en cada partido.

—**Caza.**—Mañana empieza la veda en esta provincia.

—**Subasta.**—El 19 se subasta en la Agencia subalterna de Lucena una suerte de viña del partido Cañada de Cartas, capitalizada en 2.320 pesetas.

—**Efemérides.**—Hoy.—1000.—Bautizo de Calderón de la Barca en la parroquia de San Martín, de Madrid.—1530.—Carlos V es coronado rey de los lombardos en Milán.—1817.—El general San Martín entra triunfante en Santiago de Chile.—1875.—Amnistía por delitos políticos en España.

—**Sucesos locales.**—Los que mencionan los partes de que ayer tomamos nota en la oficina de la guardia municipal, son los siguientes.—Anteayer fueron pastos á disposición del juzgado de instrucción respectivo, un hombre y una mujer que hurtaron á un vecino de Alcolea 25 ó 30 pesetas en plata, un pañuelo de seda y una navaja.—Denuncia de un vecino de la calleja del Nacimiento que arrojó inmundicias á la vía pública.—Id. de otro individuo que convirtió en abrevadero de sus reses vacunas la fuente pública de las afueras de la Puerta de Baeza.—Otra contra el morador

de una casa de la calle de los Moriscos, por invadir la vía pública con aguas sucias procedentes del sumidero de dicha casa.—En la casa de socorro del distrito fué curado un individuo que en un establecimiento de bebidas de la calle Morería había sido herido en la sien izquierda con un vaso.—Una muger produjo ayer por la mañana un fuerte escándalo en la calle de San Eulogio, insultando á un sujeto.—Por faltos de peso se recogieron ayer 26 panes á cuatro abastecedores.

—**Títulos.**—Se han recibido en la Universidad del distrito gran número de ellos expedidos por el ministerio de Fomento á favor de maestros y maestros, entre los cuales se hallan algunos correspondientes á profesores de esta provincia.

—**Pensamiento.**—Los preceptos de la cortesía se reducen á tres: hacer cuanto sea grato á los circunstantes, no hacer lo que les molesta y ocuparnos poco ó nada de nosotros mismos.

—**Sección minera.**—Se ha renunciado el registro de la mina "Blanca," término de Almodóvar.

—**Cantar.**—El amor que se prodiga—es un capital que muere;—pues si acude á muchas partes—bien pronto desaparece.

—**Juzgado.**—El del distrito de Santa Cruz de Cádiz llama á los parientes de don Antonio Osuna, natural de la Rambla, y que falleció sin testar el mes anterior.

—**E. P. D.**—Hace pocos días falleció en Pozoblanco, á la edad de 86 años, la bondadosa madre de los señores don Bartolomé y don Serapio Lorenzo Muñoz, maestros públicos, respectivamente, de Pozoblanco y Pedroche. Un numeroso duelo acompañó al cadáver al nuevo cementerio.

—**Escuela.**—La de niñas de Conquista, con sueldo de 104 pesetas y 16 céntimos, y 100 de retribuciones, va á proveerse por ascenso pasados treinta días.

—**Bienes nacionales.**—Parece se han presentado reclamaciones por el Ayuntamiento de Adamuz y por el señor don Antonio Trevilla, en la Delegación de Hacienda de esta provincia, por haber incluido en la subasta de Bienes Nacionales, que se celebrará hoy, entre las fincas anunciadas con los números 4714, 4715 y 4716 del inventario, algunas que parecen propias de los reclamantes.

—**Secretaría.**—Está vacante la del Ayuntamiento de Castro del Rio. Su haber anual es de 2500 pesetas. Hasta el 26 se puede solicitar.

—**Caballerías.**—Dos mulos y una mula han sido robados en la hacienda de Garcimendez, término de Adamuz.

—**Robo.**—El 10 del actual fué detenido y puesto á disposición del señor Juez Municipal de Iznajar el vecino de la misma Juan Doncel García, que hurtó á su convecino Cristobal Moyano como unas cuatro libras de longaniza, unos pocos de huevos, un poco de tabaco y algunas cajas de fosforos.

—**Por concurso.**—Ha sido nombrado auxiliar de la escuela de Cañete de las Torres don Antonio Gaspar Mirayo.

—**Pagos.**—El pueblo de Pedroche es el que mejor atiende las obligaciones de primera enseñanza, y tanto que en Navidad dejó solventadas las de aquel trimestre.

—**Edicto.**—Por uno del juzgado de Lucena se llama á don Alfonso Alvarez de Toledo para declarar en causa por falsedad de una libranza.

—**Presupuesto.**—El adicional de Dos Torres está de manifiesto hasta el día 23.

—**Obligaciones.**—Para las de primera enseñanza debe consignar en el próximo presupuesto el Ayuntamiento de Fuente Obejuna 19.118 pesetas; el de Fernan Nuñez 5.205, y el de Fuente la Lancha 445.

—**Reglamentada.**—Lo va á ser la mendicidad á fin de que no se permita pedir limosna mas que á los matriculados. Pero advertimos que esto es en el Ferrol.

—**En la calle.**—Tengo que advertirte que un sujeto ha tomado tu nombre y va por las casas pidiendo dinero prestado.—Pues yo procuraré que se le castigue: en cuanto venga á mi casa á pedir haré que la policía lo coja.

CHARADA.

—
Mi prima segunda tres
es muy prima con tercera,
y la mujer de más garbo
que en Córdoba se pasea.

—
Solución á la charada anterior
CON-SUE-LO

Quando descende la temperatura atmosférica, y las hojas de los árboles se secan y caen, es necesario cuidar de un modo especial las naturalezas débiles y enfermas, y en este caso nada mejor que el uso del Jarabe de Hipofosfitos de Oliment. 5

Probado en los hospitales y aceptado como de gran utilidad.
(Desconfiar de las imitaciones)
Sres. Scott y Bowne. Barcelona 7 octubre 1886.

Muy Sres. míos: En los primeros meses de este año tuve ocasión de ensayar en gran escala la "Emulsión Scott," de aceite de hígado de bacalao con los hipofosfitos de cal y sosa, en muchos enfermos de mi clínica del Hospital de Santa Cruz. La "Emulsión," en la forma en que ustedes la presentan, ofrece un aspecto agradable, puede tomarse pura ó desliéndola previamente; la aceptan sin repugnancia la mayoría de los enfermos, y la toleran ordinariamente los estómagos delicados en los febricitantes por efecto de procesos pulmonares. A mi modo de ver, es un preparado de gran utilidad que se recomienda en todas aquellas circunstancias en que existiendo indicación para el uso del aceite de hígado de bacalao repugna este á los enfermos, ó no consienten sus vías digestivas la administración de este agente farmacológico. Es cuanto puedo indicar á Vds., complaciéndome en verificarlo en la forma adjunta. D. Vds. atento s. s. Dr. Pedro Esquerdo.

Boletín religioso.

—**SANTO DE HOY.**—San Raimundo de Peñafort, confesor, San Valentin, presbítero y mártir, y el beato Juan Bautista de la Concepción.—Mañana, San Faustino y Santa Jovita, hermanos mártires.

—**JUBILEO CIRCULAR.**—Hoy en la Iglesia Parroquial de San Miguel, por doña Lutgarda Navas, en sufragio de sus difuntos.

—En la Real Iglesia de San Hipólito se expondrá el Santísimo Sacramento los días 16, 17 y 18 á las cinco y media de la tarde. Seguirá el rosario, meditación, sermón y reserva. La Comunión de las madres cristianas tendrá lugar el domingo á las ocho y media.

—Solemne triduo en la Iglesia del Buen Pastor, los días 16, 17 y 18, para desagraviar á Dios Nuestro Señor de las ofensas que recibe en los días de Carnaval: por la mañana, á las nueve y media, se celebrará el Santo Sacrificio de la Misa, y terminado se expondrá L. D. M.: por la tarde, á las cinco, se cantará el Santo Rosario y Letanía Lauretana; seguirá el sermón y ejercicio de desagravios, cantándose motetes, y terminando con la bendición y reserva. Hay concedidas muchas indulgencias por Su Santidad, y el Excelentísimo señor Obispo de esta Diócesis concede cuarenta días por cada visita al Santísimo, y otros cuarenta por la asistencia á estos cultos. El domingo, á las ocho y media, se dirá la Misa de Comunión para las Hijas de Maria y demás fieles, y se expondrá Su Divina Majestad para ganar la Indulgencia plenaria concedida por Su Santidad, terminando con el ejercicio correspondiente al mes de Marzo.

—Durante los días 16, 17 y 18 estará expuesta S. D. M. en el Convento del Cister, de 8 á 12 y de 2 á 6 de la tarde, en desagravio de las ofensas que en dichos días recibe de los malos cristianos. Estos cultos son costeados por los señores siguientes: Domingo 16 don Valentin Priego y señora, en sufragio de sus difuntos; Lunes y Martes por los señores Codes, en sufragio de su padre y demás difuntos. Todas las tardes de Carnaval se cantará el trisagio y motetes al Santísimo Sacramento.

—Solemne Triduo á Jesús Sacramentado que el V. O. T. de Penitencia de San Francisco le dedica en la parroquia de la Ajerquia los días 16, 17 y 18, dando principio á las tres y media de la tarde, cantándose el Santo, Rosario y Letanía. Los días 1.º y 3.º predicará el señor Dr. Don Manuel de Torres y Torres, y el 2.º don José Julian Barrigon. El último día habrá despues del sermón procesión con el Santísimo, alrededor de la Iglesia y despues se dará la bendición. Iglesia de los PP. Misioneros Hijos del Corazon de María.

Hoy, fiesta del Beato Juan Bautista de la Concepción, reformador de la Orden de la Santísima Trinidad y fundador de la casa é iglesia que ahora es de los PP. Misioneros Hijos del Inmaculado Corazon de María, habrá á las diez de la misma misa solemne con sermón. Terminada la misa se dará la absolución general con indulgencia plenaria á los hermanos de la Santísima Trinidad que hayan confesado

y comulgado, concluyéndose con la adoración de la Sagrada Reliquia. Despues de la misa quedará expuesto el sepulcro de las reliquias del Beato Juan á la pública veneración de los fieles, los cuales podrán ganar indulgencia plenaria recibiendo los Santos Sacramentos y visitando dicha iglesia.

Pasado mañana á las diez se cantará una misa solemnisima en acción de gracias al Inmaculado Corazon de María, por un beneficio muy especial concedido al Instituto de los PP. Misioneros del Corazon de María, terminándose con un solemne Te-Deum y una salva. Su Divina Magstad, que se expondrá al principio la misa, quedará de manifiesto hasta la función de la tarde, en que se hará la reserva. El mismo día á las cuatro y media de la tarde y en los dos días consecutivos se celebrará un solemne triduo en reparación y desagravio de las muchas ofensas que recibe el Señor en tales días: habrá sermón todas las tardes y estará expuesto Jesús Sacramentado. A fin de que los hermanos del Corazon de María puedan ofrecer la Comunión en desagravio de las injurias que inferen al Señor durante los días de Carnaval, la Comunión general del último domingo se traslada en este mes al domingo próximo.

—La V. O. T. establecida en la iglesia de Santa Isabel de los Angeles, celebrará el Domingo á las ocho de la mañana Misa de Comunión general.

Por la tarde dará principio el solemne Triduo que para desagraviar á Jesús Sacramentado celebra en los tres días de Carnaval, en la siguiente forma: á las tres y media de la tarde principiará con los ejercicios de costumbre, sermón á cargo de un R. P. del Inmaculado Corazon de María, Trisagio y reserva. El último día habrá procesión con S. D. M. al redor de la iglesia.

—El lunes diecisiete del actual, á las diez de la mañana, se celebrará en el Santuario de Nuestra Señora de la Fuensanta, extramuros de esta capital, una solemne función religiosa que el gremio de Hortelanos costea á la excelsa Patrona de Córdoba para implorar su intercesión poderosa á fin de que la desahogada lluvia descienda á fertilizar nuestros agostados campos; será orador sagrado el señor don Manuel Ortiz y Diaz.

—Los asociados á la corte de María visitarán hoy á Ntra. Sra. de la Salud, en su iglesia.

Las misas que se celebren el día 15 desde las ocho en adelante, en la parroquia del Sagrario, por los señores Sacerdotes invitados al efecto, se aplicarán en sufragio por las almas de los difuntos padres del señor don José Riobóo y con el estipendio diez reales.

Primer aniversario.
LA SEÑORA
DOÑA ELVIRA LLAVES Y COBOS
falleció el 14 de Febrero de 1889.
R. I. P.

Todas las misas que se celebren el día 15 del corriente en la parroquia de San Miguel, desde las ocho en adelante, por los señores Sacerdotes invitados para ello, serán aplicadas en sufragio del alma de la finada.

Sus desconsolados padres don Joaquin Llavés y doña Dolores Cobos, suplican á sus amigos se sirvan encomendarla á Dios.

Segundo aniversario.
LA SEÑORA
Doña Maria Jesús Torrelles de Perez
Falleció el día 15 de Febrero de 1888
(D. E. P.)

Todas las Misas que se celebren mañana en la capilla de las Animas de la Real Iglesia de San Pablo, por los señores Sacerdotes invitados al efecto, serán aplicadas en sufragio por el alma de espesada señora.

ULTIMA HORA

SERVICIO TELEGRÁFICO PARTICULAR
del "Diario de Córdoba,"
Telegrama de la Agencia Fabra
Madrid 13 (4'30 t).

Al consejo celebrado hoy en Palacio, presidido por Su Magstad la Reina Regente, no ha asistido el señor Sagasta por encontrarse indispuerto.

El Congreso, en su sesión de esta tarde, se ha seguido ocupando de la discusión de los presupuestos.

El duque de Orleans sufrirá dos años de prisión.

Cádiz 13 (3'25 t)

A la una y media de la tarde ha llegado hoy sin novedad á este puerto el vapor correo "Montevideo" precedente de la Habana.
Atlántica.

Imprenta del DIARIO DE CÓRDOBA

CARNE, HIERRO Y QUINA
El Alimento mas fortificante unido a los Tonicos mas reparadores.

VINO FERRUGINOSO AROUD

Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE

CARNE, HIERRO Y QUINA Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociación de la carne, el hierro y la quina constituye el reparador mas energico que se conoce para curar: la *Clorosis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteración de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbúticas*, etc. El *Vino Ferruginoso de Aroud* es, en efecto, el unico que reúne todo lo que entona y fortalece los organos, regulariza, coordina y aumenta considerablemente las fuerzas ó induce a la sangre empobrecida y decolorada: el *Vigor*, la *Coloración* y la *Energía vital*.

Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRE, Farm. 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD. SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS

EXIJASE el nombre y la firma **AROUD**

Jarabe de quina ferruginoso
DEL DOCTOR RUBIO PEREZ, DE GRANADA

Este precioso medicamento, regenerador de la sangre, y reparador de las uerzas, que contiene una gran cantidad de quina y de hierro; es decir de los medicamentos mas poderosos que se conocen como tónico, se emplea con admirables resultados en la clorosis u opilación, en las escrofulas, en las rebeldías producidas por las hemorragias, y por toda clase de pérdidas. Lo toman sin repugnancia los niños y las personas más delicadas, y es sin disputa el medicamento mejor de su clase. Numerosos son los casos en que han tenido ocasión de apreciar sus excelentes cualidades los eminentes profesores de facultad de medicina, y de la que han obtenido siempre los más satisfactorios resultados de su empleo.

Precio: 40 reales frasco.—Depósito en Córdoba, en las farmacias de los señores don Joaquín Fuentes, calle del Paraíso; Dr. Marín, Tendillas don Enrique Villegas, Almagra; don Francisco Avilés, Luján, y en las droguerías de don Antonio Carrasco, de los señores Marqués y Urbano y de D. A. Gimenez Brea, Librería 26.

Para que los trajes

de señoras y niños y toda clase de tejidos de lana ó seda vuelvan á sus primitivos colores ó bien se desee cambiarlos por otros de novedad, basta con emplear un piquetito de la famosa TINTURA PROGRESO, vendidos á 20 ó 50 céntimos, según tamaño.

Hay 24 colores fijos y todos permanentes. Por su reconocida utilidad en las familias la TINTURA PROGRESO ha sido premiada en todas las Exposiciones. En media hora de tiempo, cualquier persona puede teñir perfectamente sin necesidad de recurrir á los tintoreros.

Depósitos en esta capital, en casa de D. Saturnino Martínez, Librería 18, y D. Pedro Yuste, plaza de las Cañas.

Para los pedidos, dirigirse á D. Francisco Pascual, Plaza de San Pablo, 4, Valencia.

LIBROS

del Dr. D. Manuel González y Francés, Magistral de Córdoba

Dicécesis y parroquias.—Posibilidad de hacer el arreglo eclesiástico en España, sobre la base del presupuesto corriente, con aumento de obispos, mejor servicio espiritual de los fieles mayor esplendor del culto y favoreciendo á los sacerdotes en su actual triste situación (2.ª edición).—Un tomo en 4.º, 1.50 pesetas.

Las Ciencias Sagradas en la Diócesis de Córdoba (Discurso inaugural).—Historia de la Teología en este Obispado.—Un folleto de 67 páginas, en 4.º, una peseta.

Un hecho de la vida de León XIII, honrando cada un día del año, ó sea historia del Pontífice reinante, en Efemérides.—Un folleto de 59 páginas, en 4.º, 0.25 céntimo.

La Oratoria Sagrada, ciencia auxiliar de los predicadores, ó sea un discurso de apertura y programa de lecciones de esa importante asignatura de la carrera eclesiástica (3.ª edición).—Una peseta, veinte y cinco céntimos.

En prensa.—*Elementa Patrologiae et Theologiae Patristicae ó probatis auctoribus collecta, usque Seminariorum accommodata.*—Dos tomos, en 4.º

I. De Patrologia.

II. De Theologia Patristica.

Admitense suscripciones á esta obra, que se publica en cuadernos de 64 páginas; siendo el costo de cada cuaderno una peseta.

Se ha reanunciado á los suscritores el cuaderno 3.º y en breve se distribuirá el 4.º Toda la obra quedará terminada dentro del presente año académico.

De venta en casa de los señores Viuda é hijos de Gacto, calle de la Librería, 9.—Córdoba.

Gran realización de calzados
EN LA FÁBRICA DE

FRANCISCO ROMERO
19 LETRADOS 19

Por traslado de local, se hace de todas las existencias que hay en referido establecimiento, siendo para el público una verdadera ocasión de poder comprar por muy bajos precios calzados que han sido fabricados para precios mas elevados. Para comodidad del público las ventas serán á precios fijos y ventas al contado.

Dicho establecimiento se traslada á la misma calle número 15.

MIRANDA È HIJO
CIRUJANOS DENTISTAS DE LA REAL CASA

Ultimos y notables adelantos en la construcción de dentaduras postizas —sistema norte americano.—Únicas para la más perfecta masticación y correcta pronunciación, reunidas á su perfección y solidez ser muy flexibles y ligeras. Extracciones de muelas y demás operaciones de la boca sin dolor. Especialidad en ortofonias y empastes permanentes. Licor de Fabruer, que quita á seguida los más violentos dolores de muelas.

HONORARIOS MÓDICOS. CLÍNICAS, LICEO 30, CORDOBA.

LA URBANA
COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS A PRIMAS FIJAS
SOBRE LA VIDA

LA URBANA Y EL SENA
COMPANIA FRANCESA DE SEGUROS
A PRIMAS FIJAS CONTRA ACCIDENTE

Especialidad exclusiva de la Compañía

Seguro complementario
DE LOS SEGUROS SOBRE LA VIDA

Director en Córdoba
D. Agustín García de Rueda y Ruiz
Fernando Colón números 10 y 12.

EMULSION DE SCOTT
de ACEITE PURO de HIGADO de BACALAO
CON HIPOFOSFITOS DE CAL Y DE SOSA.
TAN AGRADABLE AL PALADAR COMO LA LECHE.

El remedio mas racional, perfecto y eficaz para el alivio y la cura de las TISIS, ESCROFULA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES CRONICAS, AFECCIONES de la GARGANTA, y las ENFERMEDADES EXTENUANTES, tales como el RAQUITISMO y el MARASMO en los niños, la ANEMIA, la EMACIACION y el REUMATISMO en los adultos. Es un maravilloso reconstituyente. No tiene rival para robustecer y fortalecer el organismo. Los médicos en todos los países del mundo la prescriben.

De venta en todas las droguerías y farmacias.

TONICO ORIENTAL

EL GRAN RESTAURADOR DEL CABELLO.

Estimula el capelo, cura todas las afecciones de la piel del cráneo y conserva, aumenta y hormonea su admirablemente el pelo.

De venta en todas las Boticas y Perfumerías.

Depósito general en España Señores Vicente Ferrer y Compañía Barcelona.

INTERESANTE
para los cosecheros de aceite

En el taller de Nicolás Pingetti, calle de Armas números 10 y 12, se construyen depósitos para la conservación del aceite, de chapa galvanizada, de las dimensiones que se encarguen, sin usar en su construcción pinturas ni masilla de ninguna clase.

Estos depósitos llevan una forma de construcción que, terminados, resultan ser de una sola pieza. Los grifos que se le aplican son de un metal especial que no se oxida, evitando así la introducción de materias nocivas á los líquidos que se conservan en estos depósitos como si estuvieran encerrados en cristal. Precios muy reducidos.

CAFES DE LA COMPANIA COLONIAL.

PREMIADOS CON MEDALLA DE MERITO

en la Exposición de Viena de 1873.

ÚNICA MEDALLA CONCEDIDA Á ESPAÑA EN EL RAMO DE CAFÉS.

CINCO CLASES DE CAFÉS MOLIDOS.

DEPOSITO GENERAL: calle Mayor, 18 y 20.

SUCURSAL: Montera, 8.

MADRID.

José Barea

Depósito de carnes de cerdo, vaca, ternera y semillas, calle del Toril número 14.

Cerdos á 5.75 rs. el kilogramo; lomos 80 reales arroba; manteca 68 idem; apajillas 60 idem; tocino fresco 66 idem y 6 rs. kilo; idem añejo 84 reales la arroba; jamones frescos 80 idem; idem añejos 11 reales kilo; huesos 30 reales arroba; cabezas de cerdo 30 idem; chorizos 11 reales kilo; morcillas 7 idem; menudos 35 la arroba; tripa fresca 80 céntimos de real la vara; idem salada 40; carne de vaca á 1 peseta 48 céntimos kilo; idem de ternera idem, idem. Para fuera de depósito: tocino añejo á 75 reales arroba idem salado 65; idem fresco 60.

Se arriendan las casas número 21 calle del Buen Pastor, San Pablo número 25, segunda calleja Barrera; y desde el día la número 55 calle de San Francisco. Para tratar, con su dueño, San Eulogio número 3. s4-3

ACADEMIA MERCANTIL

Desde el día 1.º de Marzo próximo quedan abiertas en la calle de Mascarones número 2 las clases preparatorias para el ingreso en el Banco de España y para la carrera de comercio, á cargo de los señores Casado, García y Lorenzo, empleados por oposición de dicho Establecimiento. Para convenir, dirigirse á cualquiera de ellos en el domicilio de la Academia. s4-2

En el almacén de R. Bergi los, plazuela de Cedaceros, se ha recibido una buena partida de patatas manchegas, vendiéndose á 5 reales arroba. s4-2

Se arrienda desde el día la casa número 35 calle de San Fernando, con dos patios y su estantería, propia para comercio ó industria. Para tratar, Osario 49. s4-2

Se desea una nodriza para criar en casa de los padres. Informarán en la casa plazuela del Indio número 2. s4-2

Almoneda. Se hace de muebles de todas clases en la calle de los Moricos número 35. 2-2

SALUD PARA TODOS
PILDORAS Y UNGUENTO HOLLOWAY

LAS PILDORAS
PURIFICAN LA SANGRE, CORRIJEN TODOS LOS DESÓRDENES DEL ESTÓMAGO Y DE LOS INTESTINOS

Fortifican la salud de las constituciones debilitadas, y son de un valor increíble para todas las enfermedades peculiares al sexo femenino en todas las edades. Para los niños, así como también para las personas avanzadas en edad, su eficacia es incalculable.

EL UNGUENTO
un remedio infalible para los males de piernas, del seno, heridas antiguas, llagas y úlceras. Es famoso con la gota y el reumatismo

Y POR TODAS LAS ENFERMEDADES DEL PECHO, NO SE RECONOCE OTRO IGUAL

FOR LOS MALES DE GARGANTA, BRONQUITIS, RESFRIADOS, TOSES Hinchazón de glándulas y todas las enfermedades cutáneas, no tiene semejante, y por los miembros contraídos, juntas, etc., obra como por encanto.

Estas medicinas se preparan solamente en el Establecimiento del Profesor HOLLOWAY, 78, NEW OXFORD STREET, ANTES 533, OXFORD STREET, LONDRES.

Y se venden á ls. 1 y 2d. 2s. 9d. 4s. 6d. 1s. 23s. y 33s. el Bote ó la Caja, se hallan en todas las farmacias del Universo.

Se ruega á los compradores examinen los rótulos de cada Caja y Bote, si no llevan la dirección **533, Oxford Street, London** son falsificaciones.

Vino y Jarabe de Quina y Hierro

de GRIMAULT Y C.ª, Farm. en PARIS

Sus cualidades tónicas y reparadoras producen excelentes resultados en la anemia, la clorosis, la leucorrea, las irregularidades menstruales, los calambres de estómago consecutivos á estas enfermedades, el linfatisimo y cuantas dolencias dimanan del empobrecimiento de la sangre. Excitando el apetito, estimulando el organismo y reconstituyendo los huesos y la sangre, el VINO y el JARABE de Quina y Hierro de GRIMAULT Y C.ª, desarrollan con rapidez á los niños endebletes y á las jóvenes pálidas y abatidas. Vino y Jarabe cortan los ligeros accesos febriles, la humedad de las manos; y los sudores nocturnos: son eficaces en las diarreas rebeldes, facilitan las convalecencias penosas, y sostienen á los ancianos.

Se preparan con la corteza de quina titulada que sirve para la fabricación de la célebre QUINA DE PELLETIER.

Depósito en PARIS, 8, rue Vivienne.

THE CALLOSINE
CURA-CALLOS AMERICANO
REMEDIUM EFICAZ Y SIN DOLOR

NINGUNA PREPARACION DE LA TIERRA, PARA LA PRONTA CURACION DE LOS CALLOS, IGUALA LA "CALLOSINE AMERICANA."

Su baratura la pone al alcance de todos, y cualquiera que sufra de los callos puede tener una prueba poco costosa y positiva de sus virtudes.

Depósito en Córdoba, don Antonio Carrasco, Ayuntamiento.

CHOCOLATES

DE LOS REVERENDOS PADRES BENEDECTINOS

Las personas que deseen tomar un exquisito chocolate, que una á su delicado paladar la más absoluta pureza, **deben probar el de los RR. PADRES BENEDECTINOS.**

EN CORDOBA, Sres. Cruz, hijos y Giménez, Librería 19, don Pedro Doronoro, calle del Paraíso, y don Antonio Carrasco, Ayuntamiento número 10. Don Eugenio Vázquez Macía, Gondomar.

ARRENDAMIENTO.—Desde el día se hace de la pequeña casa calle Cruz Verde número 3, y la principal en la de la Madera baja, junto á la puerta de Hierro, no habiendo inconveniente en hacer la separación necesaria para que la habitan con toda independencia dos familias, si así conviniere. Informarán, Buen Pastor 14. s4-2

ARRENDAMIENTO.—Desde el día se hace de la casa número 116. Para tratar, plazuela de San Pedro número 13. s4-3

En subasta extrajudicial, que tendrá efecto el 18 del corriente, á las doce de su mañana, ante el Notario don Pedro Aguilar y Perez, se enajena la casa número 9 calle de la Morería, en esta ciudad, de reciente construcción, por el tipo y demás condiciones que se consignan en el pliego depositado en poder de dicho Notario, para que sea examinado por cuantos se interesen por la adquisición de la finca. s4-3

Almoneda.—Se hace de varios muebles, un piano y unas librerías, en la calle del Liceo número 49. Pueden verse todos los días, de diez de la mañana á cuatro de la tarde. s4-2

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan en adelante se arrienda la casa principal calle Mascarones número 8, con agua de pié y jardín. Para tratar, Góngora 5. s4-3

Se arrienda desde el día la casa número 1 calle del Pozo, con cómodas habitaciones, y en precio económico. También se arrienda un portal contiguo con dos habitaciones. s4-3

ARRENDAMIENTO.—Se hace de la casa calle del Sol número 116. Para tratar, plazuela de San Pedro número 13. s4-3

Desde San Juan en adelante se arrienda la casa principal calle Mascarones número 8, con agua de pié y jardín. Para tratar, Góngora 5. s4-3

Se arrienda desde el día la casa número 1 calle del Pozo, con cómodas habitaciones, y en precio económico. También se arrienda un portal contiguo con dos habitaciones. s4-3

ARRENDAMIENTO.—Se hace de la casa calle del Sol número 116. Para tratar, plazuela de San Pedro número 13. s4-3

En subasta extrajudicial, que tendrá efecto el 18 del corriente, á las doce de su mañana, ante el Notario don Pedro Aguilar y Perez, se enajena la casa número 9 calle de la Morería, en esta ciudad, de reciente construcción, por el tipo y demás condiciones que se consignan en el pliego depositado en poder de dicho Notario, para que sea examinado por cuantos se interesen por la adquisición de la finca. s4-3

Almoneda.—Se hace de varios muebles, un piano y unas librerías, en la calle del Liceo número 49. Pueden verse todos los días, de diez de la mañana á cuatro de la tarde. s4-2

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan en adelante se arrienda la casa principal calle Mascarones número 8, con agua de pié y jardín. Para tratar, Góngora 5. s4-3

Se arrienda desde el día la casa número 1 calle del Pozo, con cómodas habitaciones, y en precio económico. También se arrienda un portal contiguo con dos habitaciones. s4-3

ARRENDAMIENTO.—Se hace de la casa calle del Sol número 116. Para tratar, plazuela de San Pedro número 13. s4-3

Desde San Juan en adelante se arrienda la casa principal calle Mascarones número 8, con agua de pié y jardín. Para tratar, Góngora 5. s4-3

Se arrienda desde el día la casa número 1 calle del Pozo, con cómodas habitaciones, y en precio económico. También se arrienda un portal contiguo con dos habitaciones. s4-3

ARRENDAMIENTO.—Se hace de la casa calle del Sol número 116. Para tratar, plazuela de San Pedro número 13. s4-3

En subasta extrajudicial, que tendrá efecto el 18 del corriente, á las doce de su mañana, ante el Notario don Pedro Aguilar y Perez, se enajena la casa número 9 calle de la Morería, en esta ciudad, de reciente construcción, por el tipo y demás condiciones que se consignan en el pliego depositado en poder de dicho Notario, para que sea examinado por cuantos se interesen por la adquisición de la finca. s4-3

Almoneda.—Se hace de varios muebles, un piano y unas librerías, en la calle del Liceo número 49. Pueden verse todos los días, de diez de la mañana á cuatro de la tarde. s4-2

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan en adelante se arrienda la casa principal calle Mascarones número 8, con agua de pié y jardín. Para tratar, Góngora 5. s4-3

Se arrienda desde el día la casa número 1 calle del Pozo, con cómodas habitaciones, y en precio económico. También se arrienda un portal contiguo con dos habitaciones. s4-3

ARRENDAMIENTO.—Se hace de la casa calle del Sol número 116. Para tratar, plazuela de San Pedro número 13. s4-3

Desde San Juan en adelante se arrienda la casa principal calle Mascarones número 8, con agua de pié y jardín. Para tratar, Góngora 5. s4-3

Se arrienda desde el día la casa número 1 calle del Pozo, con cómodas habitaciones, y en precio económico. También se arrienda un portal contiguo con dos habitaciones. s4-3

ARRENDAMIENTO.—Se hace de la casa calle del Sol número 116. Para tratar, plazuela de San Pedro número 13. s4-3

En subasta extrajudicial, que tendrá efecto el 18 del corriente, á las doce de su mañana, ante el Notario don Pedro Aguilar y Perez, se enajena la casa número 9 calle de la Morería, en esta ciudad, de reciente construcción, por el tipo y demás condiciones que se consignan en el pliego depositado en poder de dicho Notario, para que sea examinado por cuantos se interesen por la adquisición de la finca. s4-3

Almoneda.—Se hace de varios muebles, un piano y unas librerías, en la calle del Liceo número 49. Pueden verse todos los días, de diez de la mañana á cuatro de la tarde. s4-2

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan en adelante se arrienda la casa principal calle Mascarones número 8, con agua de pié y jardín. Para tratar, Góngora 5. s4-3

Se arrienda desde el día la casa número 1 calle del Pozo, con cómodas habitaciones, y en precio económico. También se arrienda un portal contiguo con dos habitaciones. s4-3

ARRENDAMIENTO.—Se hace de la casa calle del Sol número 116. Para tratar, plazuela de San Pedro número 13. s4-3

Desde San Juan en adelante se arrienda la casa principal calle Mascarones número 8, con agua de pié y jardín. Para tratar, Góngora 5. s4-3

Se arrienda desde el día la casa número 1 calle del Pozo, con cómodas habitaciones, y en precio económico. También se arrienda un portal contiguo con dos habitaciones. s4-3

ARRENDAMIENTO.—Se hace de la casa calle del Sol número 116. Para tratar, plazuela de San Pedro número 13. s4-3

En subasta extrajudicial, que tendrá efecto el 18 del corriente, á las doce de su mañana, ante el Notario don Pedro Aguilar y Perez, se enajena la casa número 9 calle de la Morería, en esta ciudad, de reciente construcción, por el tipo y demás condiciones que se consignan en el pliego depositado en poder de dicho Notario, para que sea examinado por cuantos se interesen por la adquisición de la finca. s4-3

Almoneda.—Se hace de varios muebles, un piano y unas librerías, en la calle del Liceo número 49. Pueden verse todos los días, de diez de la mañana á cuatro de la tarde. s4-2

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan en adelante se arrienda la casa principal calle Mascarones número 8, con agua de pié y jardín. Para tratar, Góngora 5. s4-3

Se arrienda desde el día la casa número 1 calle del Pozo, con cómodas habitaciones, y en precio económico. También se arrienda un portal contiguo con dos habitaciones. s4-3

ARRENDAMIENTO.—Se hace de la casa calle del Sol número 116. Para tratar, plazuela de San Pedro número 13. s4-3

Desde San Juan en adelante se arrienda la casa principal calle Mascarones número 8, con agua de pié y jardín. Para tratar, Góngora 5. s4-3

Se arrienda desde el día la casa número 1 calle del Pozo, con cómodas habitaciones, y en precio económico. También se arrienda un portal contiguo con dos habitaciones. s4-3

ARRENDAMIENTO.—Se hace de la casa calle del Sol número 116. Para tratar, plazuela de San Pedro número 13. s4-3

En subasta extrajudicial, que tendrá efecto el 18 del corriente, á las doce de su mañana, ante el Notario don Pedro Aguilar y Perez, se enajena la casa número 9 calle de la Morería, en esta ciudad, de reciente construcción, por el tipo y demás condiciones que se consignan en el pliego depositado en poder de dicho Notario, para que sea examinado por cuantos se interesen por la adquisición de la finca. s4-3

Almoneda.—Se hace de varios muebles, un piano y unas librerías, en la calle del Liceo número 49. Pueden verse todos los días, de diez de la mañana á cuatro de la tarde. s4-2

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan en adelante se arrienda la casa principal calle Mascarones número 8, con agua de pié y jardín. Para tratar, Góngora 5. s4-3

Se arrienda desde el día la casa número 1 calle del Pozo, con cómodas habitaciones, y en precio económico. También se arrienda un portal contiguo con dos habitaciones. s4-3

ARRENDAMIENTO.—Se hace de la casa calle del Sol número 116. Para tratar, plazuela de San Pedro número 13. s4-3

Desde San Juan en adelante se arrienda la casa principal calle Mascarones número 8, con agua de pié y jardín. Para tratar, Góngora 5. s4-3

Se arrienda desde el día la casa número 1 calle del Pozo, con cómodas habitaciones, y en precio económico. También se arrienda un portal contiguo con dos habitaciones. s4-3

ARRENDAMIENTO.—Se hace de la casa calle del Sol número 116. Para tratar, plazuela de San Pedro número 13. s4-3

En subasta extrajudicial, que tendrá efecto el 18 del corriente, á las doce de su mañana, ante el Notario don Pedro Aguilar y Perez, se enajena la casa número 9 calle de la Morería, en esta ciudad, de reciente construcción, por el tipo y demás condiciones que se consignan en el pliego depositado en poder de dicho Notario, para que sea examinado por cuantos se interesen por la adquisición de la finca. s4-3

Almoneda.—Se hace de varios muebles, un piano y unas librerías, en la calle del Liceo número 49. Pueden verse todos los días, de diez de la mañana á cuatro de la tarde. s4-2

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan en adelante se arrienda la casa principal calle Mascarones número 8, con agua de pié y jardín. Para tratar, Góngora 5. s4-3

Se arrienda desde el día la casa número 1 calle del Pozo, con cómodas habitaciones, y en precio económico. También se arrienda un portal contiguo con dos habitaciones. s4-3

ARRENDAMIENTO.—Se hace de la casa calle del Sol número 116. Para tratar, plazuela de San Pedro número 13. s4-3

Desde San Juan en adelante se arrienda la casa principal calle Mascarones número 8, con agua de pié y jardín. Para tratar, Góngora 5. s4-3

Se arrienda desde el día la casa número 1 calle del Pozo, con cómodas habitaciones, y en precio económico. También se arrienda un portal contiguo con dos habitaciones. s4-3

ARRENDAMIENTO.—Se hace de la casa calle del Sol número 116. Para tratar, plazuela de San Pedro número 13. s4-3

En subasta extrajudicial, que tendrá efecto el 18 del corriente, á las doce de su mañana, ante el Notario don Pedro Aguilar y Perez, se enajena la casa número 9 calle de la Morería, en esta ciudad, de reciente construcción, por el tipo y demás condiciones que se consignan en el pliego depositado en poder de dicho Notario, para que sea examinado por cuantos se interesen por la adquisición de la finca. s4-3

Almoneda.—Se hace de varios muebles, un piano y unas librerías, en la calle del Liceo número 49. Pueden verse todos los días, de diez de la mañana á cuatro de la tarde. s4-2

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan en adelante se arrienda la casa principal calle Mascarones número 8, con agua de pié y jardín. Para tratar, Góngora 5. s4-3

Se arrienda desde el día la casa número 1 calle del Pozo, con cómodas habitaciones, y en precio económico. También se arrienda un portal contiguo con dos habitaciones. s4-3

ARRENDAMIENTO.—Se hace de la casa calle del Sol número 116. Para tratar, plazuela de San Pedro número 13. s4-3

Desde San Juan en adelante se arrienda la casa principal calle Mascarones número 8, con agua de pié y jardín. Para tratar, Góngora 5. s4-3

Se arrienda desde el día la casa número 1 calle del Pozo, con cómodas habitaciones, y en precio económico. También se arrienda un portal contiguo con dos habitaciones. s4-3

ARRENDAMIENTO.—Se hace de la casa calle del Sol número 116. Para tratar, plazuela de San Pedro número 13. s4-3

En subasta extrajudicial, que tendrá efecto el 18 del corriente, á las doce de su mañana, ante el Notario don Pedro Aguilar y Perez, se enajena la casa número 9 calle de la Morería, en esta ciudad, de reciente construcción, por el tipo y demás condiciones que se consignan en el pliego depositado en poder de dicho Notario, para que sea examinado por cuantos se interesen por la adquisición de la finca. s4-3

Almoneda.—Se hace de varios muebles, un piano y unas librerías, en la calle del Liceo número 49. Pueden verse todos los días, de diez de la mañana á cuatro de la tarde. s4-2

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan en adelante se arrienda la casa principal calle Mascarones número 8, con agua de pié y jardín. Para tratar, Góngora 5. s4-3

Se arrienda desde el día la casa número 1 calle del Pozo, con cómodas habitaciones, y en precio económico. También se arrienda un portal contiguo con dos habitaciones. s4-3

ARRENDAMIENTO.—Se hace de la casa calle del Sol número 116. Para tratar, plazuela de San Pedro número 13. s4-3

Desde San Juan en adelante se arrienda la casa principal calle Mascarones número 8, con agua de pié y jardín. Para tratar, Góngora 5. s4-3

Se arrienda desde el día la casa número 1 calle del Pozo, con cómodas habitaciones, y en precio económico. También se arrienda un portal contiguo con dos habitaciones. s4-3

ARRENDAMIENTO.—Se hace de la casa calle del Sol número 116. Para tratar, plazuela de San Pedro número 13. s4-3

En subasta extrajudicial, que tendrá efecto el 18 del corriente, á las doce de su mañana, ante el Notario don Pedro Aguilar y Perez, se enajena la casa número 9 calle de la Morería, en esta ciudad, de reciente construcción, por el tipo y demás condiciones que se consignan en el pliego depositado en poder de dicho Notario, para que sea examinado por cuantos se interesen por la adquisición de la finca. s4-3

Almoneda.—Se hace de varios muebles, un piano y unas librerías, en la calle del Liceo número 49. Pueden verse todos los días, de diez de la mañana á cuatro de la tarde. s4-2

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan en adelante se arrienda la casa principal calle Mascarones número 8, con agua de pié y jardín. Para tratar, Góngora 5. s4-3

Se arrienda desde el día la casa número 1 calle del Pozo, con cómodas habitaciones, y en precio económico. También se arrienda un portal contiguo con dos habitaciones. s4-3

ARRENDAMIENTO.—Se hace de la casa calle del Sol número 116. Para tratar, plazuela de San Pedro número 13. s4-3

Desde San Juan en adelante se arrienda la casa principal calle Mascarones número 8, con agua de pié y jardín. Para tratar, Góngora 5. s4-3

Se arrienda desde el día la casa número 1 calle del Pozo, con cómodas habitaciones, y en precio económico. También se arrienda un portal contiguo con dos habitaciones. s4-3

ARRENDAMIENTO.—Se hace de la casa calle del Sol número 116. Para tratar, plazuela de San Pedro número 13. s4-3

En subasta extrajudicial, que tendrá efecto el 18 del corriente, á las doce de su mañana, ante el Notario don Pedro Aguilar y Perez, se enajena la casa número 9 calle de la Morería, en esta ciudad, de reciente construcción, por el tipo y demás condiciones que se consignan en el pliego depositado en poder de dicho Notario, para que sea examinado por cuantos se interesen por la adquisición de la finca. s4-3

Almoneda.—Se hace de varios muebles, un piano y unas librerías, en la calle del Liceo número 49. Pueden verse todos los días, de diez de la mañana á cuatro de la tarde. s4-2

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan en adelante se arrienda la casa principal calle Mascarones número 8, con agua de pié y jardín. Para tratar, Góngora 5. s4-3

Se arrienda desde el día la casa número 1 calle del Pozo, con cómodas habitaciones, y en precio económico. También se arrienda un portal contiguo con dos habitaciones. s4-3

ARRENDAMIENTO.—Se hace de la casa calle del Sol número 116. Para tratar, plazuela de San Pedro número 13. s4-3

Desde San Juan en adelante se arrienda la casa principal calle Mascarones número 8, con agua de pié y jardín. Para tratar, Góngora 5. s4-3

Se arrienda desde el día la casa número 1 calle del Pozo, con cómodas habitaciones, y en precio económico. También se arrienda un portal contiguo con dos habitaciones. s4-3

ARRENDAMIENTO.—Se hace de la casa calle del Sol número 116. Para tratar, plazuela de San Pedro número 13. s4-3

En subasta extrajudicial, que tendrá efecto el 18 del corriente, á las doce de su mañana, ante el Notario don Pedro Aguilar y Perez, se enajena la casa número 9 calle de la Morería, en esta ciudad, de reciente construcción, por el tipo y demás condiciones que se consignan en el pliego depositado en poder de dicho Notario, para que sea examinado por cuantos se interesen por la adquisición de la finca. s4-3

Almoneda.—Se hace de varios muebles, un piano y unas librerías, en la calle del Liceo número 49. Pueden verse todos los días, de diez de la mañana á cuatro de la tarde. s4-2

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan en adelante se arrienda la casa principal calle Mascarones número 8, con agua de pié y jardín. Para tratar, Góngora 5. s4-3

Se arrienda desde el día la casa número 1 calle del Pozo, con cómodas habitaciones, y en precio económico. También se arrienda un portal contiguo con dos habitaciones. s4-3

ARRENDAMIENTO.—Se hace de la casa calle del Sol número 116. Para tratar, plazuela de San Pedro número 13. s4-3

Desde San Juan en adelante se arrienda la casa principal calle Mascarones número 8, con agua de pié y jardín. Para tratar, Góngora 5. s4-3

Se arrienda desde el día la casa número 1 calle del Pozo, con cómodas habitaciones, y en precio económico. También se arrienda un portal contiguo con dos habitaciones. s4-3

ARRENDAMIENTO.—Se hace de la casa calle del Sol número 116. Para tratar, plazuela de San Pedro número 13. s4-3

En subasta extrajudicial, que tendrá efecto el 18 del corriente, á las doce de su mañana, ante el Notario don Pedro Aguilar y Perez, se enajena la casa número 9 calle de la Morería, en esta ciudad, de reciente construcción, por el tipo y demás condiciones que se consignan en el pliego depositado en poder de dicho Notario, para que sea examinado por cuantos se interesen por la adquisición de la finca. s4-3

Almoneda.—Se hace de varios muebles, un piano y unas librerías, en la calle del Liceo número 49. Pueden verse todos los días, de diez de la mañana á cuatro de la tarde. s4-2

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan en adelante se arrienda la casa principal calle Mascarones número 8, con agua de pié y jardín. Para tratar, Góngora 5. s4-3

Se arrienda desde el día la casa número 1 calle del Pozo, con cómodas habitaciones, y en precio económico. También se arrienda un portal contiguo con dos habitaciones. s4-3

ARRENDAMIENTO.—Se hace de la casa calle del Sol número 116. Para tratar, plazuela de San Pedro número 13. s4-3

Desde San Juan en adelante se arrienda la casa principal calle Mascarones número 8, con agua de pié y jardín. Para tratar, Góngora 5. s4-3

Se arrienda desde el día la casa número 1 calle del Pozo, con cómodas habitaciones, y en precio económico. También se arrienda un portal contiguo con dos habitaciones. s4-3

ARRENDAMIENTO.—Se hace de la casa calle del Sol número 116. Para tratar, plazuela de San Pedro número 13. s4-3

En subasta extrajudicial, que tendrá efecto el 18 del corriente, á las doce de su mañana, ante el Notario don Pedro Aguilar y Perez, se enajena la casa número 9 calle de la Morería, en esta ciudad, de reciente construcción, por el tipo y demás condiciones que se consignan en el pliego depositado en poder de dicho Notario, para que sea examinado por cuantos se interesen por la adquisición de la finca. s4-3

Almoneda.—Se hace de varios muebles, un piano y unas librerías, en la calle del Liceo número 49. Pueden verse todos los días, de diez de la mañana á cuatro de la tarde. s4-2

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan en adelante se arrienda la casa principal calle Mascarones número 8, con agua de pié y jardín. Para tratar, Góngora 5. s4-3

Se arrienda desde el día la casa número 1 calle del Pozo, con cómodas habitaciones, y en precio económico. También se arrienda un portal contiguo con dos habitaciones. s4-3

ARRENDAMIENTO.—Se hace de la casa calle del Sol número 116. Para tratar, plazuela de San Pedro número 13. s4-3

Desde San Juan en adelante se arrienda la casa principal calle Mascarones número 8, con agua de pié y jardín. Para tratar, Góngora 5. s4-3

Se arrienda desde el día la casa número 1 calle del Pozo, con cómodas habitaciones, y en precio económico. También se arrienda un portal contiguo con dos habitaciones. s4-3

ARRENDAMIENTO.—Se hace de la casa calle del Sol número 116. Para tratar, plazuela de San Pedro número 13. s4-3

En subasta extrajudicial, que tendrá efecto el 18 del corriente, á las doce de su mañana, ante el Notario don Pedro Aguilar y Perez, se enajena la casa número 9 calle de la Morería, en esta ciudad, de reciente construcción, por el tipo y demás condiciones que se consignan en el pliego depositado en poder de dicho Notario, para que sea examinado por cuantos se interesen por la adquisición de la finca. s4-3

Almoneda.—Se hace de varios muebles, un piano y unas librerías, en la calle del Liceo número 49. Pueden verse todos los días, de diez de la mañana á cuatro de la tarde. s4-2

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan en adelante se arrienda la casa principal calle Mascarones número 8, con agua de pié y jardín. Para tratar, Góngora 5. s4-3

Se arrienda desde el día la casa número 1 calle del Pozo, con cómodas habitaciones, y en precio económico. También se arrienda un portal contiguo con dos habitaciones. s4-3

ARRENDAMIENTO.—Se hace de la casa calle del Sol número 116. Para tratar, plazuela de San Pedro número 13. s4-3

Desde San Juan en adelante se arrienda la casa principal calle Mascarones número 8, con agua de pié y jardín. Para tratar, Góngora 5. s4-3

Se arrienda desde el día la casa número 1 calle del Pozo, con cómodas habitaciones, y en precio económico. También se arrienda un portal contiguo con dos habitaciones. s4-3

ARRENDAMIENTO.—Se hace de la casa calle del Sol número 116. Para tratar, plazuela de San Pedro número 13. s4-3

En subasta extrajudicial, que tendrá efecto el 18 del corriente, á las doce de su mañana, ante el Notario don Pedro Aguilar y Perez, se enajena la casa número 9 calle de la Morería, en esta ciudad, de reciente construcción, por el tipo y demás condiciones que se consignan en el pliego depositado en poder de dicho Notario, para que sea examinado por cuantos se interesen por la adquisición de la finca. s4-3

Almoneda.—Se hace de varios muebles, un piano y unas librerías, en la calle del Liceo número 49. Pueden verse todos los días, de diez de la mañana á cuatro de la tarde. s4-2

ARRENDAMIENTO.—Desde San Juan en adelante se arrienda la casa principal calle Mascarones número 8, con agua de pié